

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGACIÓN FIBSAL-IBSAL.- Ref.02/2026

06/02/2026

FIBSAL Fundación de Investigación Biomédica de Salamanca					
	1. Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea o la que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación a la libre circulación de trabajadores. Igualmente podrán acceder a la presente convocatoria las personas extranjeras de cualquier nacionalidad con residencia legal en España y que, asimismo, dispongan de permiso de trabajo en vigor.	2. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad mínima de jubilación. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá solicitarse su homologación al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.	3. Las personas con grado de discapacidad igual o superior al 33% podrán participar en este proceso selectivo en igualdad de condiciones con las demás personas aspirantes, debiendo ser indicada esta circunstancia en la solicitud.	4. Estar en posesión de la titulación de Grado o Licenciatura en Derecho.	CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS
*I*n M*h*t* St*f**	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
C*I** R*dr*g**z R*m*r*	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
mm C*tr* F*rn*nd*z	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
J**n J*s* S*ng***n* M*r*l*s	SI	SI	NO APLICA	SI	SI
J*d*th Pr*m**r* R*dr*g**z	SI	SI	NO APLICA	NO	NO
L*c** R*dr*g**z G*nz*l*z	SI	SI	NO APLICA	SI	SI